



En una reunión presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas

Aprobadas las solicitudes de extensión de Norma de las Organizaciones Interprofesionales del Aceite de Oliva Español y la del Cerdo Ibérico (ASICI)

- Permitirán la realización de actividades de promoción y programas de investigación, además de la mejora de la trazabilidad y la calidad, entre otros objetivos
- La extensión se produce debido al trabajo desarrollado por estas Organizaciones desde su constitución, así como por la experiencia acumulada en la gestión de anteriores extensiones de Norma

24 de julio de 2014. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado las solicitudes de extensión de Norma y de aportación económica obligatoria de las Organizaciones Interprofesionales del Aceite de Oliva Español y la del Cerdo Ibérico (ASICI). La aprobación ha tenido lugar en una reunión del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, presidida por el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas.

Esta tercera extensión se produce debido al trabajo desarrollado por estas organizaciones desde su constitución, así como por la experiencia acumulada en la gestión de anteriores extensiones de Norma.

INTERPROFESIONAL DEL ACEITE DE OLIVA

En el caso del sector aceite de oliva, la extensión de Norma permitirá realizar actividades de promoción de este producto, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación y desarrollo, innovación tecnológica y estudios. Todo ello se podrá llevar a cabo por un período de cinco años, lo máximo permitido por la legislación.



INTERPROFESIONAL DEL CERDO IBÉRICO (ASICI)

Los objetivos de la extensión de Norma de la Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) serán la mejora de la trazabilidad y la calidad de las producciones de ibérico. Asimismo, se contribuirá al cumplimiento de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico durante el período 2014-2016.

El Consejo ha valorado que las acciones propuestas son de interés económico general para todo el sector, beneficiando por igual a los agentes económicos integrados en la Organización Interprofesional y a quienes no pertenecen a ésta, sin que se advierta discriminación alguna entre unos operadores económicos y otros. Por este motivo, los votos del Consejo han sido favorables por unanimidad en las dos ocasiones.

RECONOCIMIENTO COMO ORGANIZACIONES PROFESIONALES

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español fue reconocida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2003. Desde entonces, esta es la tercera vez que esta Organización Interprofesional extiende Norma al conjunto del sector.

Por su parte, la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) fue reconocida como organización interprofesional agroalimentaria en 1.999. También ha solicitado la aprobación del Acuerdo de Extensión de Norma y aportación económica al conjunto del sector en tres ocasiones.